



ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SA-016-2026

Respetado señor alcalde:

El día martes veinte (20) del mes de octubre de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas, y dentro del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía Nro. SA-016-2026, cuyo objeto es: **OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS**, con un presupuesto oficial de CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$180.101.965), con respaldo en el CDP Nro. 0418 de 2026, de conformidad con el cronograma adoptado para el proceso de selección se reunieron los miembros del comité evaluador designado con el fin de verificar la documentación y cumplimiento de los requisitos del componente habilitantes de las dos (02) propuestas radicadas, después de descuido el termino para subsanación y/o realización de observaciones para lo cual se identifica los miembros del comité evaluador así:

DIEGO FERNEY BUENO GAÑAN
Secretario de planeación.

JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR
Jefe oficina de infraestructura y obras públicas.

MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
Secretaria de Hacienda

Apoyo jurídico del comité evaluador

DIDDIER MILLÁN LÓPEZ
Abogado -Contratista-

Acto seguido se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas en el orden en el cual fueron radicadas, así:



LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)[Opciones ▾](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA DAFEZA	DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	5/10/2026 7:09 PM	179.921.866 COP
DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.	DICOVABSAS	Oferta en evaluación	5/10/2026 6:24 PM	179.887.000 COP

Con sustento en lo anterior se realizará la comparación de cada propuesta económica radicada en el proceso frente al presupuesto oficial, para determinar cuál de ella tiene una reducción que supere el 20%, y deba explicar su oferta por estar inmersa en precio artificialmente bajo, así:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1	DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS E	\$180.101.965	\$179.921.866	0,1%
	DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S. Y		\$179.887.000	0,12

Se concluye entonces que, ninguna de las dos (02) ofertas radicadas se encuentra inmersas en precio artificialmente bajo de conformidad con los lineamientos impartidos p Colombia Compra Eficiente mediante la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS".

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de documentos considerados en el Pliego de condiciones como requisitos de habilitación de orden jurídico- técnico y financiero, para lo cual se verifican los requisitos habilitantes, así:

1. **DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.**, con NIT. Nro. 901.591.785-6, representado legalmente por DANIEL FELIPE ZAPATA LOPEZ.

DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.			
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO	OBSERVACIÓN



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

		CUMPLE	
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL PROPONENTE TOMADOR	X		ADJUNTA POLIZA Nro. 42-44-101170000 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., CON FECHA DE 05/10/2026
EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN CON LA OFERTA, DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, CUYA FECHA DE EXPEDICIÓN NO DEBERÁ SER ANTERIOR A LOS SESENTA (60) DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, ADICIONALMENTE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS: I) EL OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE DEBE PERMITIR LA ACTIVIDAD, GESTIÓN Y OPERACIÓN QUE SE SOLICITA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE. II) PARA CONTRATAR, LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO. III) AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, SI EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LIMITADAS LAS FACULTADES PARA COMPROMETER AL OFERENTE.	X		
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FORTMATO 6	X		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES EXPEDIDOS POR LA	X		



Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina

www.riosucio-caldas.gov.coalcaldia@riosucio-caldas.gov.co

3124009401

Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CODIGO DE POLICIA VIGENTES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL	X		
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		
CERTIFICADO REDAM	X		
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X		
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP), ARTÍCULO 6º LEY 1150 DE 2007, no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	X		
<p>EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar la EXPERIENCIA GENERAL mediante la presentación de hasta en dos (02) contratos ejecutados y/o certificación de ejecución de contrato y/o mediante acta de liquidación donde se evidencia la ejecución de obras públicas, dichos documentos que debe contener la entidad contratante, el objeto del contrato, el valor y las actividades ejecutadas que deben ser de índole de OBRA PUBLICA por un valor sumado sea igual y/o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los Proponentes deben acreditar la EXPERIENCIA ESPECIFICA mediante la presentación de hasta en dos (02) contratos ejecutados y/o certificación de ejecución de contrato y/o mediante acta</p>	X		<p>PRESENTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS:</p> <p>GENERAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATO CIVIL Nro. 114-2010 CON SERVICIUDAD ESP. INSCRIPCIÓN EN E RUP 8. 2. CONTRATO DE OBRA Nro. 113-2013 CON SERVICIUDAD ESP. INSCRIPCIÓN EN E RUP 18. <p>ESPECIFICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. CONTRATO DE OBRA Nro. 152-2014 CON LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA. INSCRIPCIÓN EN E RUP 25.



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

de liquidación donde se evidencia la ejecución de obras públicas, dichos documentos que debe contener la entidad contratante, el objeto del contrato, el valor y las actividades ejecutadas en ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS por un valor sumado sea igual y/o superior al 70% presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V.

DOCUMENTACIÓN DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN. MATRIZ Nro. 2

Índice de liquidez ≥ 1	X Página 19 del PDF		
Índice de endeudamiento $\leq 0.70\%$	X Página 19 del PDF		
Razón de cobertura de intereses ≥ 1	X Página 19 del PDF		
Capital de trabajo es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC).	X Página 19 del PDF		
Rentabilidad del patrimonio ≥ 0 .	X Página 19 del PDF		
Rentabilidad del activo ≥ 0	X Página 19 del PDF		
CAPACIDAD RESIDUAL. FORMATO 5	X Página 19 del PDF		

FORMATOS PUNTUABLES – NO SUBSANABLE

	PRESENT A	NO PRESE NTA	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	X		
PLAN DE CALIDAD	X		20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		X	0
EMPRESARIOS DE EMPRESAS DE MUEJRES		X	0
MIPYME	X		0.25

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO.

De lo anterior, se colige que el proponente logra acreditar todos los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones; por lo cual se encuentra habilitado.

- 2. DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.**, con NIT. Nro. 901.889.405-3, representado legalmente por CESAR AUGUSTO ARCILA.

DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.			
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 842 DE 2003 Y CON EL FIN DE EVITAR EL EJERCICIO ILEGAL DE LA INGENIERÍA, LA PERSONA NATURAL (PROponente INDIVIDUAL O INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL) QUE PRETENDA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DEBE ACREDITAR QUE POSEE TÍTULO COMO INGENIERO, PARA LO CUAL DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL COPNIA O CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA EN LA RESPECTIVA RAMA DE LA INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL PROPONENTE TOMADOR	X		ADJUNTA POLIZA Nro. 42-46-101035746 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A., CON FECHA DE 05/10/2026
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FORTMATO 6	X		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

NIT. 890.801.138-4

GENERAL DE LA NACIÓN			FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CODIGO DE POLICIA VIGENTES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
CERTIFICADO REDAM	X		
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X		REALIZA SUBSANACIÓN DENTRO DEL TERMINO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	X		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP), ARTÍCULO 6º LEY 1150 DE 2007, no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	X		
EXPERIENCIA: Los Proponentes deben acreditar la EXPERIENCIA GENERAL mediante la presentación de hasta en dos (02) contratos ejecutados y/o certificación de ejecución de contrato y/o mediante acta de liquidación donde se evidencia la ejecución de obras públicas, dichos documentos que debe contener la entidad contratante, el objeto del contrato, el valor y las actividades ejecutadas que deben ser de índole de OBRA PUBLICA por un valor sumado sea igual y/o superior al presupuesto	X		PRESENTA FORMATO DE EXPERIENCIA DILIGENCIADO, DONDE INFORMA LA EXPERIENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: GERENERAL: Contrato Nro. 308-2023 suscrito con Empocaldas S.A., E.S.P. APORTA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.



Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina

www.riosucio-caldas.gov.coalcaldia@riosucio-caldas.gov.co

3124009401



Alcaldía Riosucio Caldas

Alcaldía de Riosucio



<p>oficial expresado en S.M.L.M.V.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los Proponentes deben acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA mediante la presentación de hasta en dos (02) contratos ejecutados y/o certificación de ejecución de contrato y/o mediante acta de liquidación donde se evidencia la ejecución de obras públicas, dichos documentos que debe contener la entidad contratante, el objeto del contrato, el valor y las actividades ejecutadas en ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS por un valor sumado sea igual y/o superior al 70% presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V</p>			<p>ESPECIFICA: Contrato Nro. SGR-SC-032-2024 suscrito con Impulsa Mas S.A., APORTA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.</p>
---	--	--	---

DOCUMENTACIÓN DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN. MATRIZ Nro. 2

Índice de liquidez ≥ 1	X Página 11 del PDF		
Índice de endeudamiento $\leq 0.70\%$	X Página 11 del PDF		
Razón de cobertura de intereses ≥ 1	X Página 11 del PDF		
Capital de trabajo es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC).	X Página 11 del PDF		
Rentabilidad del patrimonio ≥ 0 .	X Página 11 del PDF		
Rentabilidad del activo ≥ 0	X Página 11 del PDF		
CAPACIDAD RESIDUAL. FORMATO 5	X		

FORMATOS PUNTUABLES – NO SUBSANABLE

	PRESENTA	NO PRESENTA	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	X		
PLAN CALIDAD	X		20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		0
EMPRENDIMIENTOS DE EMPRESAS DE MUEJRES		X	0
ACREDITACION MIPYME	X		0.25

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO.

De lo anterior, se colige que el proponente logra acreditar todos los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones; por lo cual se encuentra habilitado.

Así las cosas, se colige que después de descrito el término para realizar la subsanación, los proponentes DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S., y 2. DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S., logran acreditar todos los requisitos habilitantes del proceso por lo cual se calificarán sus ofertas para la entrega de puntaje.

Para lo cual se definió en el pliego de condiciones definitivo que la manera de asignación de puntaje a las ofertas económicas sería de la siguiente manera:

Para la determinación de los puntajes económicos de las diferentes propuestas se seguirá el siguiente procedimiento:

"Teniendo en cuenta los decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar fijada y publicada por la Superintendencia Financiera que rija para el **DÍA HABIL SIGUIENTE AL CIERRE** del presente proceso de contratación (MARTES A SABADO), se determinará la fórmula a aplicar, según como se muestra a continuación:

DECIMALES TMR	FORMULA A APLICAR
Entre 00 y 66	Media Aritmética
Entre 67 y 99	Media Aritmética Alta

De lo anterior se tiene que según el cronograma del proceso de selección de contratista el cierre del proceso se realizó el día martes seis (06) de octubre de 2026, por lo cual el segundo día hábil es el día miércoles siete (07) de octubre de 2026.

Con lo anterior la TRM que regía para el día miércoles siete (07) de octubre de 2026, según certificado con PIN Nro. 9384788621028937 generado el día martes veinte (20) de octubre de 2026 por la Superintendencia Financiera de Colombia así:

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
07/10/2026	\$3.216.01

Expedida en Bogotá, D.C el martes 20 de octubre de 2026

Por lo anterior, se tiene que el rango vigente para el día hábil después del cierre del proceso de selección SA-016-2026, es de 01 (últimos decimales de la TRM) lo que la ubica en el rango 1, es decir la oferta económica se debe evaluar con MEDIA ARITMETICA para lo cual se tienen las siguientes ofertas económicas:

ITEM	PROPONENTE	VALOR OFERTA
01	DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.	\$179.921.866
02	DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.	\$179.887.000

Es así que se da aplicación a la fórmula de MEDIA ARITMETICA, y se obtiene la siguiente calificación de la oferta económica:

TRM	Se aplica procedimiento 2 (MEDIA ARITMÉTICA ALTA) ya que la TRM para el 07 de Octubre de 2026 se encuentra en el rango de 00 y 66
PRESUPUESTO OFICIAL	180.101.965,00

PROPUESTA No.	VALOR	VALOR CORREGIDO
DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.	\$ 179.921.866	\$ 179.921.866



DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.	\$ 179.887.000	\$ 179.887.000
SUMATORIA		359.808.866
NUMERO DE OFERTAS VÁLIDAS (n)		2
MEDIA ARITMÉTICA		179.904.433
VALOR OFERTA VÁLIDA MÁS ALTA		179.921.866
MEDIA ARITMÉTICA ALTA (Xa)		179.913.150

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	MAXIMO PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA
-----------------------	---

MEDIA ARITMÉTICA ALTA	179.913.149,50	69,50
--------------------------	----------------	-------

MEDIA ARITMÉTICA ALTA	179.913.149,50	69,50
--------------------------	----------------	-------

PROPUESTA (i)	OFERTA ECONÓMICA (Xi)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.	\$ 179.921.866	69,493
DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.	\$ 179.887.000	69,490

Así las cosas, se tiene que la calificación de las propuestas obtiene la siguiente puntuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	MAXIMO PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA
MEDIA ARITMÉTICA ALTA	179.913.149,50 69,50

PROPUESTA (i)	OFERTA ECONÓMICA (Xi)	PUNTUACIÓN OFERTA OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ORIGEN NACIONAL	PLAN DE CALIDAD	PUNTAJE EMPREDIMI ENTO Y EMPRESA DE MUJERES	PUNTAJE MIPYME	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
DAFEZA CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.A.S.	\$ 179.921.866	69,493	10	20	0	0,25	99,743
DISTRICENTER Y COMERCIALIZADORA VAB S.A.S.	\$ 179.887.000	69,490	10	20	0	0,25	99,740

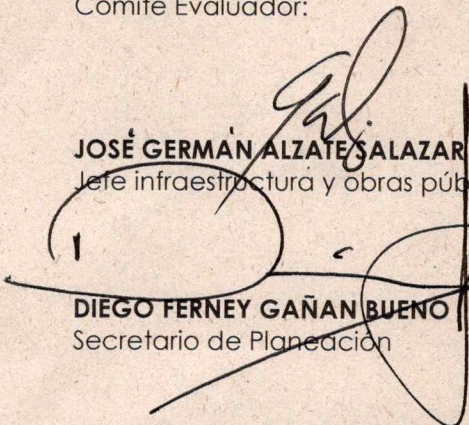
De esta manera queda fijada la calificación de las ofertas presentadas por los proponentes; por

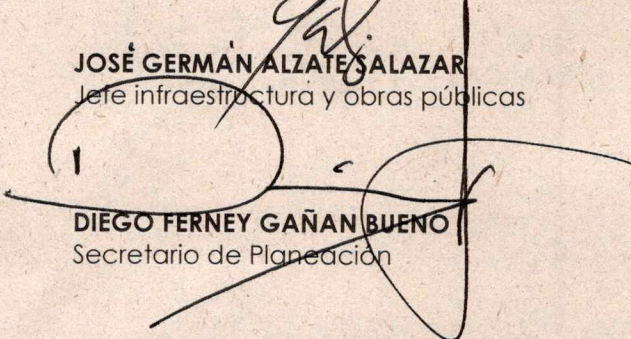
lo cual el comité evaluador en cumplimiento de las facultades otorgadas en artículo 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de 2015, recomienda efectuar la adjudicación del contrato de obra al Proponente que obtuvo la mayor calificación de la propuesta es decir a DAFEZA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S., con NIT 901.591.785-6, por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVEICIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$179.921.866),

Por lo cual, se recomienda al ordenador del gasto realizar la adjudicación al proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación logre acreditar todos los requisitos habilitantes en el orden que se fijó anteriormente, y por el valor señalado.

La recomendación de adjudicación realizada por el Comité Evaluador podrá ser adoptada por el Alcalde Municipal mediante acto administrativo motivado. De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II.

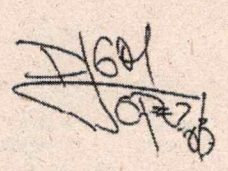
Comité Evaluador:


JOSÉ GERMAN ALZATE SALAZAR
Jefe infraestructura y obras públicas


DIEGO FERNEY GAÑAN BUENO
Secretario de Planeación

Apoyo jurídico comité de evaluación


MARTHA OLIVA BURBANO DELGADO
secretaria de Hacienda


DIDDIER MILLÁN LÓPEZ
Abogado -Contratista